

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Teoría de las Contribuciones

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41176
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá acerca de como se aplican los principios de la teoría de las contribuciones en la regulación jurídica, diseño e instrumentación del Sistema Nacional Contribuyente, así como para su coercibilidad y sanción.

UNIDAD I. LAS FUNCIONES DEL ESTADO Y LA HACIENDA PÚBLICA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará a la hacienda pública con las funciones del Estado contemporáneo y su financiamiento.

- 1.1 Las funciones del Estado contemporáneo.
- 1.2 En individuo y el financiamiento del Estado.
- 1.3 Fuentes, medios e instrumentos financieros.
- 1.4 Funciones, fines y efectos del financiamiento del Estado.
 - 1.4.1 Los ingresos públicos.
 - 1.4.2 Los gastos públicos.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD II. LA HACIENDA PÚBLICA Y LAS CONTRIBUCIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Correlacionará, en el Sistema de Hacienda Pública, las contribuciones con los demás medios de financiamiento del Estado, resaltando la importancia de los primeras por sobre los segundos.

- 2.1 Las contribuciones en el Sistema de la Hacienda Pública.
- 2.2 Las correlaciones con los demás medios de financiamiento del Estado.
- 2.3 La importancia de las contribuciones ante los demás medios financieros.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD III. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LAS CONTRIBUCIONES. LA POTESTAD EN LO CONTRIBUTIVO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los principios que, sobre las contribuciones, consagra la Constitución y que fundamentan la potestad de lo contributivo.

- 3.1 La noción constitucional de contribución.
- 3.2 Los principios generales del ordenamiento jurídico y su correlato con los principios de las contribuciones.
- 3.3 La potestad en las contribuciones.
- 3.4 Los contribuyentes y los particulares.
- 3.5 Los poderes públicos.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD IV. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LAS CONTRIBUCIONES. EL SISTEMA JURÍDICO DE LAS CONTRIBUCIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los principios que, sobre las contribuciones, consagra la Constitución y que sustentan al sistema jurídico contributivo.

- 4.1 El sistema jurídico en materia de contribuciones.
- 4.2 Las partes componentes del sistema.
- 4.3 La formación del sistema de contribuciones.
- 4.4 La materia de las contribuciones y su clasificación.
- 4.5 La formación de cada contribución.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD V. OTROS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LAS CONTRIBUCIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará cómo se aplican los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en materia de contribuciones.

- 5.1 El principio de legalidad.
- 5.2 Los tratados y los convenios.
- 5.3 La interpretación de la Constitución y de la ley en materia de contribuciones.
- 5.4 El gasto público y otros fines de las contribuciones.
- 5.5 La proporcionalidad y la equidad.
- 5.6 El tiempo y las contribuciones.
- 5.7 El territorio y las contribuciones.
- 5.8 La seguridad jurídica en actos de aplicación.
- 5.9 La impartición de justicia fiscal.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD VI. ELEMENTOS SUSTANCIALES DE LAS CONTRIBUCIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará a cada uno de los elementos sustanciales de las contribuciones.

- 6.1 Las especies de contribuciones.
- 6.2 Los titulares de la potestad en contribuciones.
- 6.3 Los contribuyentes, obligados principales.
- 6.4 El hecho gravable y el hecho generador.
- 6.5 La base gravable.
- 6.6 La tasa.
- 6.7 El pago.
- 6.8 Las otras formas de extinción.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD VII. ELEMENTOS INSTRUMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará a cada uno de los elementos instrumentales para el cumplimiento de las contribuciones, manifestando como repercuten en ello.

- 7.1 Revisión de los elementos instrumentales.
- 7.2 Las autoridades fiscales y su competencia.
- 7.3 La colaboración administrativa.
- 7.4 Los contribuyentes y sus obligaciones instrumentales para el cumplimiento.
- 7.5 La autodeterminación de contribuciones. La declaración.
- 7.6 Los responsables, obligados secundarios.
- 7.7 Los terceros y los servidores públicos. Sus obligaciones.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD VIII. INCUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES. LA RESPONSABILIDAD RESARCITORIA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará la responsabilidad resarcitoria con el incumplimiento de las contribuciones, vinculándola con la responsabilidad solidaria, la de los servidores públicos y la del Estado.

- 8.1 Incumplimiento.
- 8.2 Tipos de responsabilidad resarcitoria.
- 8.3 La actualización, los recargos y otras indemnizaciones.
- 8.4 La responsabilidad solidaria.
- 8.5 La ejecución fiscal.
- 8.6 La responsabilidad de los servidores públicos.
- 8.7 La responsabilidad del Estado.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD IX. RESPONSABILIDAD PUNITIVA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las sanciones que recaen a la responsabilidad administrativa y penal en materia contributiva.

- 9.1 La responsabilidad administrativa.
 - 9.1.1 Las infracciones administrativas.
 - 9.1.2 Las sanciones administrativas.
- 9.2 La responsabilidad penal.
 - 9.2.1 Los delitos fiscales.
 - 9.2.2 Los requisitos de procedibilidad.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD X. FACULTADES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno

Clasificará las facultades que la ley otorga a las autoridades administrativas, frente a las obligaciones de pago e instrumentales y a las responsabilidades administrativas y penales.

- 10.1 En relación con la obligación de pago.
- 10.2 En relación con las obligaciones instrumentales.
- 10.3 En relación con las responsabilidades administrativas.
- 10.4 En relación con la responsabilidad penal.

Tiempo estimado: 4 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Carrasco Iriarte, Hugo, *Derecho Fiscal Constitucional*, 2ª ed., México: Harla, 1993.
- , *Mandamientos constitucionales en materia tributaria*, México: Themis, 1987.
- Ferreiro Lapatza, José Juan, *Curso de Derecho financiero español*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1975.
- Flores Zavala, Ernesto, *Elementos de finanzas públicas mexicanas*, 29ª ed., México: Porrúa, 1991.
- Garza, Sergio Francisco de la, *Derecho financiero mexicano*, 18ª ed., revisada y actualizada, México: Porrúa, 1994.
- Garza, Servando J., *Las garantías constitucionales en el Derecho tributario mexicano*, México: Harla, 1987.
- Giannini, Achille Donato, *Instituciones de Derecho tributario, traducción y estudio preliminar por Fernando Sainz de Bujanda*, Madrid: Ediciones de Derecho Financiero, 1957.
- Jarach, Dino, *Curso superior de Derecho tributario, versión taquigráfica*, Buenos Aires: Liceo Profesional Cima, 1957.
- , *El hecho imponible: Teoría general del Derecho tributario sustantivo*, 3ª ed., Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1982.
- , *Finanzas públicas y Derecho tributario*, 2ª ed., Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1996.
- Kruse, Heinrich Wilhelm, *Derecho tributario: Parte general, traducción de la obra oficial alemana por Perfecto Yebra Martul-Ortega y Miguel Izquierdo Macías-Picavea*, 3ª ed., completamente reelaborada, Madrid: Edersa, 1978.
- Laband, Paúl, *Derecho presupuestario, estudio preliminar por Álvaro Rodríguez Berejijo; traducción de José Zamit*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1979.
- López Jaime, Nicolás, *Bases de política fiscal y Derecho*, México: Universidad de San Luis Potosí, Biblioteca Don Luis, 1989.
- Margain Manatou, Emilio, *Introducción al estudio del Derecho tributario mexicano*, 13ª ed., México: Porrúa, 1997.
- , *La Constitución y algunos aspectos del Derecho tributario mexicano*, México: Universidad de San Luis Potosí, s.d.
- Martín, José María y Rodríguez Use, Guillermo F., *Derecho tributario general*, 2ª ed., actualizada, Buenos Aires: De Palma, 1995.
- Moncarz, Raúl, *Moneda y banca: teoría monetaria, finanzas e inflación*, Cincinnati: South-Western, 1982.

- Musgrave, Richard Abel, Teoría de la hacienda pública, traducción de José María Lozano Iraeste, Madrid: Aguilar, 1968.
- y Musgrave, Peggy B., Hacienda pública: teórica y aplicada, traducción de Juan Francisco Corona Ramón, Juan Carlos Costas Terrones y Amelia Díaz Álvarez, 5ª ed., Madrid; México: McGraw-Hill, 1989.
- Rodríguez Lobato, Raúl, Derecho fiscal, 2ª ed., México: Harla, 1986.
- Sainz de Bujanda, Fernando, Sistema de Derecho financiero, Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Derecho, 1977.
- Valdés Villarreal, Miguel, Principios constitucionales que regulan las contribuciones: estudios de Derecho público contemporáneo, México: UNAM; FCE, 1971.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Federalismo y Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41177
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la complejidad y eficiencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en cuanto a su instrumentación, funcionamiento y cumplimiento dentro de la Federación Mexicana, frente a los operados en otros países como: anglosajones, sudamericanos y europeos, destacando sus puntos de mayor debilidad.

UNIDAD I. FEDERALISMO Y OTRAS FORMAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará al federalismo como forma política de descentralización del Estado, destacando los principios que lo sustentan.

- 1.1 Principio federal.
- 1.2 Distribución de potestades y materias.
- 1.3 Noción de descentralización política.
- 1.4 Otras formas de descentralización del Estado (El Estado regional italiano y el Estado comunitario español).
- 1.5 La descentralización política en el Estado unitario.

Tiempo estimado: 3 horas

UNIDAD II. FEDERALISMO FISCAL EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL DERECHO COMPARADO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las semejanzas y diferencias que el federalismo fiscal mexicano de acuerdo a su marco constitucional, proyecta al ser confrontado con otros sistemas del mundo occidental.

- 2.1 Concepto y perspectivas.
- 2.2 Descentralización de las decisiones financieras. Soberanía y autonomía financieras.
- 2.3 La distribución de competencias.
 - 2.3.1 En las responsabilidades.
 - 2.3.2 En los ingresos. Los distintos sistemas.
 - 2.3.3 Transferencias presupuestales.
- 2.4 El federalismo fiscal comparado.
 - 2.4.1 Anglosajón.

- 2.4.2 Sudamericano.
- 2.4.3 Germánico.
- 2.5 Sistema de la Constitución Mexicana para la distribución de competencias en los ingresos.
 - 2.5.1 Competencias exclusivas de la Federación.
 - 2.5.2 Materias fiscales prohibidas.
 - 2.5.3 Competencias restringidas para los Estados.
 - 2.5.4 Competencias concurrentes entre la Federación y los Estados.
 - 2.5.5 Distribución de competencias en lo local.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD III. FEDERALISMO MEXICANO Y SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre el funcionamiento, dentro del federalismo mexicano del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, diferenciando el Sistema Fiscal Federal de Contribuciones del Sistema Local.

- 3.1 Sistema mexicano en funcionamiento.
 - 3.1.1 Estructura del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
 - 3.1.2 La redistribución de materias resultante.
 - 3.1.3 Las materias comprendidas en la coordinación fiscal.
 - 3.1.4 Las materias no comprendidas.
 - 3.1.5 La distribución de materias en el orden local, conforme al artículo 115 constitucional.
- 3.2 Sistema federal de contribuciones.
 - 3.2.1 Examen de la Ley de Ingresos de la Federación.
 - 3.2.2 Análisis sintético por contribución.

- 3.3 Sistema local de contribuciones.
 - 3.3.1 Sistema Fiscal Estatal (examen comparado).
 - 3.3.2 Sistema Fiscal del Distrito Federal.
 - 3.3.3 Sistema Fiscal Municipal (examen comparado).

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD IV. TRANSFERENCIAS DE RECURSOS EN LA HACIENDA FEDERAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará las teorías que sustentan la transferencia de recursos en la hacienda federal y como éstas se concretan, tanto en la regulación vigente sobre la materia como en la práctica, a través de las transferencias intergubernamentales.

- 4.1 Transferencias de recursos federales.
 - 4.1.1 La teoría de los ajustes. Ajustes verticales y horizontales.
 - 4.1.2 Los sistemas norteamericano y alemán.
 - 4.1.3 Las transferencias intergubernamentales.
- 4.2 Las transferencias en el presupuesto de la Federación.
 - 4.2.1 Regulación vigente.
 - 4.2.2 Las participaciones federales y su régimen presupuestal.
 - 4.2.3 El Programa Nacional de Solidaridad.
 - 4.2.4 El Programa del Campo.
 - 4.2.5 Otros conceptos de gasto federal con destino regional.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD V. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá el mecanismo de establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a partir del análisis de la Ley respectiva y los principios de coordinación.

- 5.1 Antecedentes.
- 5.2 Ley de Coordinación Fiscal y su aprobación.
- 5.3 Principios de la coordinación.
- 5.4 Constitución y la coordinación fiscal.
- 5.5 Mecanismo de establecimiento del sistema.
 - 5.5.1 La propuesta del Congreso de la Unión.
 - 5.5.2 La promulgación de la Ley del Ejecutivo.
 - 5.5.3 El Convenio de Adhesión y sus elementos.
 - 5.5.4 La autoridad o aprobación por la legislatura.
 - 5.5.5 La publicación de los convenios.
 - 5.5.6 Los efectos de los convenios.
 - 5.5.7 El caso del Distrito Federal.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VI. PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará las participaciones en los ingresos federales, atendiendo tanto al fondo general como al de fomento municipal y a las adicionales, así como a las reglas para su determinación y cobro.

- 6.1 Naturaleza de las participaciones federales.
- 6.2 Las características legales de las participaciones.
- 6.3 El Fondo General de Participaciones.

- 6.3.1 Base de cálculo. Recaudación federal participable.
- 6.3.2 Forma de integración.
- 6.3.3 La fórmula del reparto.
- 6.4 El Fondo de Fomento Municipal.
 - 6.4.1 Base de cálculo.
 - 6.4.2 Forma de integración.
 - 6.4.3 Su distribución.
- 6.5 Las participaciones adicionales.
- 6.6 Las reservas.
- 6.7 Las garantías.
- 6.8 Reglas para su determinación y cobro.
- 6.9 Cuenta comprobada de la recaudación.
- 6.10 Sistema de compensaciones.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VII. COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará los requisitos para la celebración de contratos de colaboración administrativa, particularmente los atinentes a las partes contratantes, así como los efectos jurídicos que sobre ellas hacen recaer.

- 7.1 Requisitos para su celebración.
- 7.2 Partes contratantes.
- 7.3 Autorización o aprobación por la Legislatura.
- 7.4 Publicación.
- 7.5 Efectos.
 - 7.5.1 Transferencia de facultades.
 - 7.5.2 El principio de legalidad y de autoridad competente.
 - 7.5.3 La legislación local y los convenios.
 - 7.5.4 Las autoridades fiscales locales son autoridades fiscales federales.

Tiempo estimado: 3 horas

UNIDAD VIII. ORGANISMOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el objeto, papel y fin de los organismos que conforman la coordinación fiscal.

- 8.1 Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales.
- 8.2 Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.
- 8.3 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
- 8.4 Junta de Coordinación Fiscal.
- 8.5 Integración y facultades de los distintos órganos.

Tiempo estimado: 3 horas

UNIDAD IX. SEPARACIÓN DEL SISTEMA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá las formas tanto voluntaria como forzosa de separación del Sistema de Coordinación Fiscal, atendiendo a las causas que la conllevan.

- 9.1 Separación voluntaria.
 - 9.1.1 Denuncia y convenio. Efectos.
- 9.2 Separación forzosa.
 - 9.2.1 Por violación constitucional.
 - 9.2.2 Por violación a las reglas del sistema.
 - 9.2.3 El procedimiento de comprobación.
 - 9.2.4 El dictamen la resolución provisional.
 - 9.2.5 La declaratoria de desincorporación.

Tiempo estimado: 3 horas

UNIDAD X. CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al juicio constitucional contra la declaratoria de desincorporación, desde su inicio hasta la obtención de la sentencia, resaltando al órgano jurisdiccional competente y el juicio de reclamación del incumplimiento de participaciones por la Federación.

- 10.1 El artículo 105 constitucional y su reglamentación en la materia.
- 10.2 Características del Juicio Constitucional contra la declaratoria de desincorporación.
- 10.3 El órgano jurisdiccional competente.
- 10.4 La suspensión, la instrucción y la sentencia.
- 10.5 El juicio para reclamar el cumplimiento de participaciones incumplidas por la Federación.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD XI. RECURSO DE INCONFORMIDAD

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cuándo procede la interposición del recurso de inconformidad y la forma como se sustancia.

- 11.1 Razones para su establecimiento.
- 11.2 Naturaleza, procedibilidad, plazo de interpretación, competencia y legitimación procesal activa.
- 11.3 Reglas de sustanciación y resolución.
- 11.4 Cuestiones constitucionales que plantea.

Tiempo estimado: 5 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Albi Ibáñez, Emilio, et. al., Aspectos regionales de la Política Fiscal, introducción de Richard A. Musgrave, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1984. 2 volúmenes.
- Anastopoulos, Jean, Les aspects financiers du federalisme, Pichon ewt Durand-Auzias, 1979.
- Carstens, Catherine Mansell, Las nuevas finanzas en México, prólogo de Timothy Heyman, México: Milenio (coedición: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas e Instituto Tecnológico Autónomo de México), 1992.
- Félix, Luis de y otros, La distribución de los impuestos en una Hacienda Federal, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1978.
- García de Enterría, Eduardo y otros, La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y en la Constitución Española, Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 1980.
- Martínez Almazán, Raúl, Las finanzas del Sistema Federal Mexicano, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1988.
- Musgrave, Richard Abel y Musgrave, Peggy B., Hacienda pública: teórica y aplicada, traducción de Juan Francisco Corona Ramón, Juan Carlos Costas Terrones y Amelia Díaz Álvarez, 5ª ed., México: McGraw-Hill, 1989.
- Oates, Wallace E., Federalismo fiscal, traducción de Pablo Pérez Jiménez, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.
- , Financiación de las autonomías, Madrid: H. Blume, 1979.
- Retchkiman, Benjamín y Gil Valdivia, Gerardo, El federalismo y la coordinación fiscal, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- Vades Villarreal, Miguel, La coordinación fiscal mexicana, México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1981.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

La Empresa y las Contribuciones I

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41178
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Valorará a la empresa como organización jurídica, financiero-contable de relaciones económicas y obligaciones contributivas y fiscales.

UNIDAD I. CONCEPTO CONTEMPORÁNEO DE EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá a la empresa como unidad de relaciones económicas y como ente contributivo y de otras obligaciones fiscales.

- 1.1 Empresa como unidad productiva y comercializadora de satisfactores económicos.
- 1.2 Empresa y sus relaciones con la economía individual, de las familias y de la Nación.
- 1.3 La capacidad económica, contributiva y administrativa de la empresa y sus relaciones con las contribuciones.
- 1.4 Revisión introductoria de las principales contribuciones a cargo de la empresa, así como sus otras obligaciones fiscales.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD II. ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA, SU RESIDENCIA Y DOMICILIO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará a la empresa como organización jurídica, tanto desde la esfera pública como desde la privada, atendiendo a sus obligaciones mercantiles y fiscales de constitución.

- 2.1 Concepto jurídico de empresa y de actividad empresarial para efectos fiscales.
- 2.2 Elementos jurídicos de la empresa.
 - 2.2.1 Nacionalidad.
 - 2.2.2 Nombre.
 - 2.2.3 Capital.
 - 2.2.4 Residencia y domicilio.

- 2.3 Formas de organización jurídica de las empresas, tanto particulares como públicas.
- 2.4 Obligaciones de la empresa conforme a la legislación mercantil.
 - 2.4.1 Constitución de la empresa.
 - 2.4.2 Estatutos sociales.
 - 2.4.3 Libros de actas de los órganos de la empresa.
 - 2.4.4 Revisión según ordenamientos por sector de actividad empresarial: industrial, comercial, agropecuario y de servicios financieros.
- 2.5 Obligaciones fiscales de la empresa con motivo de su constitución y organización.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD III. EMPRESA Y CATEGORÍA DE SUS OBLIGACIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará a la empresa como contribuyente, atendiendo a las diversas categorías de obligaciones que debe cumplir.

- 3.1 Empresa como contribuyente.
- 3.2 Traslación obligatoria de contribuciones.
- 3.3 Empresa como retenedor o recaudador de contribuciones.
- 3.4 Empresa como tercero ante el fisco u otros obligados.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD IV. ORGANIZACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará los elementos que integran la organización financiera de la empresa, así como su regulación para efectos fiscales.

- 4.1 Capital de la empresa.
 - 4.1.1 Aportaciones.
 - 4.1.2 Reinversiones.
- 4.2 Créditos de la empresa.
- 4.3 Deudas de la empresa.
- 4.4 Compras y reinversiones.
- 4.5 Gastos y pagos de la empresa.
- 4.6 Revisión introductoria de los congresos anteriores y su regulación para efectos fiscales.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD V. ORGANIZACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Vinculará a la contabilidad con la comprobación de los hechos relevantes de las contribuciones.

- 5.1 Principios de contabilidad.
- 5.2 Fines de la contabilidad.
- 5.3 Vínculo de la contabilidad con la comprobación de los hechos relevantes de las contribuciones.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VI. ORGANIZACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA. REGISTROS Y DOCUMENTOS CONTABLES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará los elementos que integran la organización contable de la empresa, así como su regulación para efectos fiscales.

- 6.1 Estado de posición financiera.
- 6.2 Estado de resultados.
- 6.3 Libros y registros contables.
- 6.4 Facturas, recibos y pólizas.
- 6.5 Preparación, formulación, lectura e interpretación del balance de la empresa.
- 6.6 Revisión introductoria de los conceptos anteriores y su regulación para efectos fiscales.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VII. RESULTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la importancia y utilidad de los resultados contables y financieros de la empresa.

- 7.1 Utilidad y resultados financieros y contables de la empresa.
- 7.2 Estados financieros de la empresa. Balance.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD VIII. AUDITORÍAS A LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará a la auditoría con la empresa, la autoridad y los efectos fiscales.

- 8.1 Principios y normas de auditoría.
- 8.2 Auditoría interna.
- 8.3 Auditoría externa.
- 8.4 Dictamen contable sobre estados financieros de las empresas.
- 8.5 Auditorías de la autoridad fiscal.
- 8.6 Relaciones probatorias de las distintas auditorías a la empresa y sus efectos fiscales.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD IX. ACTUACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS, ÓRGANOS Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la responsabilidad en la que pueden incurrir por su actuación los socios y representantes de la empresa, particularmente el contador y el abogado de ésta.

- 9.1 Responsabilidad del socio.
- 9.2 Asamblea de socios, el consejo de administración y el administrador único.
- 9.3 Administrador, gerente general y otros representantes.
- 9.4 Responsabilidad del contador y del abogado de la empresa.

Tiempo estimado: 6 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Campaña, Jesús, Régimen jurídico de la contabilidad de los empresarios, España: autor-editor, 1983.
- Calvo Nicolau, Enrique y Vargas Aguilar, Enrique (compiladores), Impuesto sobre la renta correlacionado 1990, 14ª ed., México: Themis, 1990.
- Fernández Peña, Enrique, Códigos de las leyes contables, España: Samsa, 1983. Tomo 1.
- Garza, Sergio Francisco de la, Derecho Financiero Mexicano, 16ª ed., México: Porrúa, 1990.
- Gertz Manero, Federico, Derecho contable mexicano, 3ª ed., corregida y aumentada, prólogo de Miguel Acosta Romero, México: Porrúa, 1996.
- Goode, Richard B., El impuesto sobre la renta, traducción de Manuel Echeverría Bongoa, Vicente González Arrojas y Enrique Serra Revoltos, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales; Ministerio de Hacienda, 1973.
- Martín-Retortillo Baquer, Sebastián, Crédito, banca y cajas de ahorro: Aspectos jurídico-administrativos, Madrid: Tecnos, 1975.
- Musgrave, Richard Abel, Sistemas fiscales, Madrid: Aguilar, 1973.
- Pérez de la Cruz Blanco, Antonio, Reducción de capital en sociedades anónimas y de responsabilidad ilimitada, Madrid: Tecnos, 1973.
- Sainz de Bujanda, Fernando, Hacienda y Derecho: introducción al Derecho financiero de nuestro tiempo. Estudios de administración, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1955.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

La Empresa y las Contribuciones II

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41180
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá acerca del objeto, importancia y trascendencia de la empresa como contribuyente, a partir de las diversas contribuciones que gravan sus actividades, haciendo hincapié en las repercusiones que ello tiene en la producción y distribución de satisfactores, tanto para el fisco, como para la propia empresa y los particulares.

UNIDAD I. SISTEMA DE CONTRIBUCIONES Y LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aplicará los modelos de análisis de los procesos de producción y distribución de satisfactores, particularmente el de insumo-producto, al análisis de la economía de la empresa y de las contribuciones que gravan sus actividades, obteniendo su repercusión en la formación de los precios de los satisfactores.

- 1.1 Economía contemporánea y la empresa.
- 1.2 Modelos de análisis del proceso de producción y distribución de satisfactores.
- 1.3 Modelo de insumo-producto.
- 1.4 Aplicación del modelo en el análisis de la economía de la empresa y de las contribuciones que gravan sus actividades.
- 1.5 Contribuciones y su efecto en la formación de los precios de los satisfactores.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD II. CONTRIBUCIONES QUE GRAVAN A LAS EMPRESAS EN MÉXICO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará qué contribuciones tanto en el orden federal como local, gravan a las empresas en el Sistema Fiscal Mexicano, conforme a la dinámica del proceso económico nacional.

- 2.1 Revisión enumerativa de dichas contribuciones.
- 2.2 En el orden de la Federación.
- 2.3 En el orden local.
 - 2.3.1 Estatales.
 - 2.3.2 Municipales.

2.4 Agrupamiento y clasificación conforme a la dinámica del proceso económico.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD III. CONTRIBUCIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la importancia y trascendencia de las contribuciones por el aprovechamiento o explotación de recursos naturales a partir de su análisis jurídico y del de sus efectos en el proceso económico.

- 3.1 Contribuciones por el aprovechamiento o explotación de recursos naturales.
- 3.2 Análisis jurídico de dichas contribuciones.
- 3.3 Análisis de sus efectos en el proceso económico.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD IV. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la importancia y trascendencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre la producción y consumo para el fisco; así como para las empresas y los particulares, a partir de los efectos que a estos dos últimos les genera.

- 4.1 Concepto y clasificación.

- 4.2 El IVA como impuesto general sobre la producción y el consumo.
- 4.3 Imposición indirecta y el IVA.
- 4.4 No-acumulación, pagos fraccionados y neutralidad del IVA.
- 4.5 Modalidades, métodos y técnicas del IVA.
- 4.6 Antecedentes internos y externos del IVA.
- 4.7 Análisis de sus elementos esenciales e instrumentales.
- 4.8 El IVA en funcionamiento.
 - 4.8.1 En el mercado interior.
 - 4.8.2 En las operaciones de comercio exterior.
- 4.9 Regímenes especiales.
 - 4.9.1 Actividades agropecuarias.
 - 4.9.2 Servicios financieros.
- 4.10 Importancia para el fisco y efectos para las empresas y los demás particulares.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD V. OTRAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EL CONSUMO, Y SOBRE LOS INGRESOS O VENTAS BRUTOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá el objeto e importancia para el fisco de las contribuciones que conforman el rubro de producción, comercialización y consumo, atendiendo a su regulación jurídica y a los efectos que para las empresas y los particulares generan.

- 5.1 Impuestos especiales sobre la producción y el consumo.
 - 5.1.1 El impuesto especial sobre producción y servicios.
 - 5.1.2 Impuesto sobre automóviles nuevos.
- 5.2 Impuestos sobre los ingresos brutos.

- 5.2.1 Impuesto por la prestación de servicios telefónicos.
- 5.2.2 Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.
- 5.3 Los impuestos y gravámenes sobre el comercio exterior.
 - 5.3.1 El impuesto general de importación.
 - 5.3.2 El impuesto general de exportación.
 - 5.3.3 Los derechos por servicios aduanales.
 - 5.3.4 Otros gravámenes sobre el comercio exterior.
 - 5.3.5 El funcionamiento de los citados impuestos y gravámenes en las actividades de las empresas.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VI. CONTRIBUCIONES SOBRE LOS ACTIVOS Y LAS INVERSIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los aspectos sustanciales de la regulación jurídica de las contribuciones sobre los activos y las inversiones, considerando su importancia para el fisco y los efectos para las empresas y los particulares.

- 6.1 Impuesto al Activo.
 - 6.1.1 Concepto y clasificación.
 - 6.1.2 Análisis de sus elementos legales.
 - 6.1.3 Impuesto en funcionamiento.
 - 6.1.4 Exenciones y deducciones.
 - 6.1.5 Antecedentes del impuesto.
 - 6.1.6 Importancia para el fisco y efectos para las empresas y los demás particulares.
- 6.2 Contribuciones sobre inversiones patrimoniales de la empresa.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VII. IMPUESTOS AL GASTO EN LA NÓMINA Y OBLIGACIONES COMO RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno.

Establecerá los supuestos en que operan los impuestos al gasto en la nómina y las obligaciones que como retenedor del impuesto sobre productos del trabajo tienen las empresas.

- 7.1 Estudio de los efectos económicos y sociales de los impuestos locales sobre la nómina.
- 7.2 Impuesto sobre la renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VIII. APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará las obligaciones obrero-patronales de seguridad social que debe aportar la empresa a partir del análisis legal particularizado de cada una de ellas.

- 8.1 Las cuotas obrero-patronales del Seguro Social.
 - 8.1.1 En el seguro de riesgos profesionales.
 - 8.1.2 En el seguro de enfermedades generales y maternidad.
 - 8.1.3 En el seguro de cesantía por edad avanzada, jubilación, vejez y muerte.
 - 8.1.4 En el seguro de guarderías.
- 8.2 En el Sistema de Ahorro para el Retiro.
 - 8.2.1 Subcuenta de la vivienda.
 - 8.2.2 Subcuenta del retiro.
 - 8.2.3 Las Afores y las Siefores.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD IX. IMPUESTOS SOBRE EL RESULTADO DE LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los casos en los que las personas morales y físicas, residentes en México, están obligadas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR), en sus diversas modalidades.

- 9.1 Impuesto sobre la renta de las personas morales y de las empresas individuales.
 - 9.1.1 Concepto y clasificación.
 - 9.1.2 Análisis de sus elementos legales.
 - 9.1.3 Los ingresos gravables.
 - 9.1.4 Los obligados principales, residentes en México y los establecimientos permanentes.
 - 9.1.5 Los ingresos acumulables y las deducciones.
 - 9.1.6 La utilidad, pérdida y el resultado fiscal.
 - 9.1.7 El régimen de consolidación.
 - 9.1.8 El impuesto en funcionamiento.
 - 9.1.9 Las personas morales no contribuyentes y sus obligaciones.
 - 9.1.10 Antecedentes del impuesto.
 - 9.1.11 Importancia para el fisco y efectos para las empresas y los demás particulares.
- 9.2 Impuesto sobre la renta por los dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.
- 9.3 Impuesto a los rendimientos petroleros.
- 9.4 Los pequeños contribuyentes.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD X. IMPUESTO SOBRE LA CORRIENTE DE EFECTIVO DE LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará el resultado fiscal de la empresa.

- 10.1 El régimen simplificado a las actividades empresariales.
- 10.2 Concepto y clasificación del impuesto.
- 10.3 Antecedentes teóricos y legislativos.
- 10.4 Campo de aplicación del impuesto.
- 10.5 Contribuyentes del impuesto.
- 10.6 Las entradas y las salidas. Saldo y capital inicial.
- 10.7 El resultado fiscal.

Tiempo estimado: 4 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Albinana García-Quintana, César, et. al., *Introducción del impuesto sobre valor añadido en España*, prólogo de Jaime García Anoveros y Jesús de Ramón-Laca Cotorruelo, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1982.
- Beltrame, Pierre, *Los sistemas fiscales*, versión castellana de J. García-Bosch, Barcelona: Oikos-Tau, 1977.
- Bradford, B., *Estructura de una reforma tributaria básica*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- Cosciani, Cesare, *El impuesto al valor agregado*, Buenos Aires: De Palma, 1969.
- Deroquin, Philippe, *El impuesto sobre el valor añadido en la CEE*, prólogo de Georges Vedel, Madrid: Ediciones de Derecho Financiero, 1981.
- Due, Jhon F., *Impuestos indirectos*, traducción de Francisco Alvira Marín y José Ramón Álvarez Rendules, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1972.
- Egret, Georges, *El IVA (Impuesto sobre el valor añadido)*, versión castellana de Josep Rovira, Barcelona: Oikos-Tau, 1979.
- García Añoveros, Jaime y otros, *Introducción del impuesto sobre valor añadido en España*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1982.
- González Sánchez, Manuel, *Los sujetos pasivos del impuesto sobre el valor añadido (con especial referencia al ordenamiento jurídico italiano)*, prólogo de Rafael Calvo Ortega, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1976.
- Goode, Richard, *El impuesto sobre la renta*, traducción de Manuel Echeverría Bongoa, Vicente González Arrojas y Enrique Serra Revoltos, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales; Ministerio de Hacienda, 1973.
- Lomelí Carrasco, Margarita, *Estudios fiscales*, México: Tribunal Fiscal de la Federación, 1984.
- Luqui, Juan Carlos, *La obligación tributaria*, Buenos Aires: De Palma, 1989.
- Moreno Padilla, Javier, *Régimen fiscal de la seguridad social*, México: Themis, 1991.
- Musgrave, Richard A., *Sistemas fiscales*, Madrid: Aguilar, 1973.
- y Musgrave, Peggy B., *Hacienda pública: teórica y aplicada*, traducción de Juan Francisco Corona Ramón, Juan Carlos Costas

- Terrones y Amelia Díaz Álvarez, 5ª ed., México: McGraw-Hill, 1989.
- Ricoy Saldaña, Agustín, El Sistema de Ahorro para el Retiro y las aportaciones al régimen del Seguro Social, México: Tax, 1992.
- Shoup, Carl Summer, Hacienda pública, traducción de Emilio Albi Ibáñez, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1980.
- Sullivan, Clara, El impuesto sobre el valor añadido, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1978.
- Zurdo, Juan, El impuesto sobre el valor añadido en la CEE, Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 1981.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Las Relaciones Internacionales y las Contribuciones

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41181
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Valorará los principios generales y particulares que norman las relaciones fiscales internacionales del país y que dan forma al marco jurídico vigente en la materia, a partir del análisis particularizado y comparativo tanto de las reglas generales de la Ley Nacional como de las especiales de los convenios en lo relativo, signados por México.

UNIDAD I. PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LAS RELACIONES FISCALES INTERNACIONALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Ponderará los principios generales de soberanía nacional, potestad fiscal, de legalidad y equidad que en el ámbito internacional rigen las relaciones fiscales internacionales a partir de su análisis particularizado.

- 1.1 Soberanía nacional, la potestad fiscal y las relaciones internacionales.
- 1.2 La política fiscal sobre las relaciones económicas internacionales.
 - 1.2.1 Los nacionales y la capacidad económica formada en el extranjero, así como su contribución pagada en el mismo.
 - 1.2.2 Los extranjeros y la capacidad económica formada en el país, así como la contribución que debe pagar en el mismo.
- 1.3 Legalidad y equidad en las relaciones fiscales internacionales.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD II. PRINCIPIOS PARTICULARES QUE NORMAN LAS RELACIONES FISCALES INTERNACIONALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los principios particulares que norman las relaciones fiscales internacionales a partir del análisis de cada uno de ellos.

- 2.1 Nacionalidad.
- 2.2 Residencia.

- 2.3 El establecimiento permanente.
- 2.4 El lugar de realización del hecho generador.
- 2.5 La fuente de riqueza.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD III. MÚLTIPLE CONTRIBUCIÓN Y EQUIDAD FISCAL INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará la múltiple contribución en el plano internacional bajo el principio de equidad fiscal, a partir del análisis de las leyes fiscales en el espacio.

- 3.1 La aplicación de las leyes fiscales en el espacio.
- 3.2 La múltiple contribución en el plano internacional.
- 3.3 Los efectos económicos y los precios de transferencia.
- 3.4 Los criterios de equidad fiscal internacional.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD IV. MÉTODOS PARA EVITAR A LA MÚLTIPLE CONTRIBUCIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL INGRESO Y SOBRE EL PATRIMONIO, ASÍ COMO LA CUESTIÓN EN LOS IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los métodos que en el orbe internacional se siguen para evitar la múltiple contribución sobre el ingreso, el patrimonio y los impuestos sobre las ventas, atendiendo a su procedimiento particular.

- 4.1 Los métodos según el carácter de las reglas aplicables.

- 4.1.1 Método unilateral.
- 4.1.2 Método bilateral.
- 4.2 Los métodos para solucionar materialmente la cuestión.
 - 4.2.1 Soluciones parciales y totales.
 - 4.2.2 Principales métodos.
- 4.3 Los métodos usuales por tipo de impuesto.
 - 4.3.1 En el impuesto sobre utilidades empresariales.
 - 4.3.2 En el impuesto sobre dividendos e intereses.
 - 4.3.3 En el impuesto sobre el patrimonio.
- 4.4 La cuestión en los impuestos sobre las ventas.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD V. REGLAS GENERALES DE LA LEY NACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las reglas generales y principios particulares que se siguen en el ámbito nacional, consagrados en las leyes del Impuesto Sobre la Renta, al Activo y al Valor Agregado.

- 5.1 Reglas generales de las leyes del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo en México.
 - 5.1.1 Principios particulares.
 - 5.1.2 Régimen particular.
- 5.2 Las reglas generales en la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Tiempo estimado: 7 horas

UNIDAD VI. REGLAS ESPECIALES DE LOS CONVENIOS FISCALES INTERNACIONALES EN VIGOR

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las reglas especiales de los convenios fiscales internacionales celebrados por México, a partir de su revisión y análisis comparado de esas con los principios particulares.

- 6.1 Revisión sucinta de los convenios fiscales internacionales celebrados por México.
- 6.2 Análisis comparado de las reglas especiales de dichos convenios respecto de los principios particulares.
 - 6.2.1 Residencia y el establecimiento permanente.
 - 6.2.2 Fuente de riqueza.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VII. EXAMEN ESPECÍFICO POR TIPO DE INGRESO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA RENTA DE LA EMPRESA Y DEL ACCIONISTA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca del régimen fiscal previsto en los convenios en vigor sobre los diversos tipos de ingreso de la empresa, resaltando el de la renta de ésta y la renta del accionista.

- 7.1 Análisis comparado del régimen particular previsto en los convenios en vigor.
- 7.2 En el impuesto sobre las utilidades y la corriente de efectivo.
- 7.3 En el impuesto al activo.
- 7.4 En el impuesto sobre los dividendos, intereses, regalías y ganancias de capital.
- 7.5 En el impuesto sobre productos del trabajo.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD VIII. REGLAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA INTERNACIONAL.

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las reglas y los procedimientos que se siguen para el intercambio de información y colaboración administrativa internacional, a partir del análisis de los convenios internacionales sobre la materia signados por México, tanto para requerir la información como para otorgarla.

- 8.1 Revisión sucinta de los convenios de intercambio de información fiscal internacional celebrados por México.
- 8.2 La aplicación de los convenios a los residentes, respecto a la legislación internacional.
- 8.3 La aplicación de los convenios a los residentes, respecto de reglas de los propios convenios para evitar la doble tributación.
- 8.4 Las hipótesis y los procedimientos a seguir cuando México requiere la colaboración.
- 8.5 Las hipótesis y los procedimientos a seguir cuando a México se le requiere la colaboración.

Tiempo estimado: 8 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Arco Ruete, Luis del, *Doble imposición internacional y Derecho tributario español*, Madrid: Ministerio de Hacienda: 1977.
- Borras, Alegría, *La doble imposición: problemas jurídico-internacionales*, prólogo de Manuel Díaz de Velazco Vallejo, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1974.
- Buhler, Ottmar, *Principios de Derecho internacional tributario*, versión de F. Cervera Torrejón, Madrid: Ediciones de Derecho Financiero, 1968.
- Cromades, Bernardo, *Derecho bancario internacional*, Madrid: Ley, 1985.
- Lomelí Carrasco, Margarita, “Efectos de la nulidad declarada en las sentencias del Tribunal Fiscal de la Federación”, en: *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, 45 años, México, 1982.
- Margain Manatou, Emilio, *De lo contencioso administrativo o de ilegitimidad*, México: Universidad de San Luis Potosí, 1980.
- Martín, José María y Rodríguez Use, Guillermo F., *Derecho tributario general*, 2ª ed., actualizada, Buenos Aires: De Palma, 1995.
- , *Derecho Procesal Tributario*, Buenos Aires: De Palma, 1987.
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Modelo de convenio de doble imposición sobre la renta y el patrimonio*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1977.
- , *Precios de transferencia y empresas multinacionales: dos informes del Comité de Asuntos Fiscales*, versión española de José María de la Villa Gil, Madrid: Instituto de Planificación Contable, 1986.
- Ortega Calderón, Jesús, “El amparo en materia fiscal”, en: *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, 45 años, México, 1982.
- Valverde Cubillo, Carlos, et. al., *Relaciones fiscales internacionales*, presentación de José María de la Villa Gil, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1987.
- Yebra Martul-Ortega, Perfecto, *Justicia Fiscal y el Impuesto Sobre la Renta*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago Compostela, 1973.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Las Contribuciones Sobre los Bienes Patrimoniales

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41182
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Fundamentará la procedencia de las contribuciones que sobre los bienes patrimoniales actualmente recaba el fisco, tanto en el orden federal como en el local, considerando aspectos relacionados tanto con su importancia para la hacienda como en los efectos para los particulares.

UNIDAD I. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO EN LA DOCTRINA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Clasificará los impuestos aplicables al patrimonio, a partir de los criterios considerados por la doctrina, aplicables actualmente.

- 1.1 Concepto y clasificación.
- 1.2 Modalidades de su estructura.
- 1.3 Tipos de impuesto sobre el patrimonio.
 - 1.3.1 Impuesto sobre el patrimonio neto.
 - 1.3.2 Impuesto sobre el capital y el activo.
 - 1.3.3 Impuesto sobre sucesiones, legados y donaciones.
 - 1.3.4 Impuesto predial.
 - 1.3.5 Impuesto sobre bienes patrimoniales específicos.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD II. IMPUESTO PREDIAL Y SUS ELEMENTOS ESENCIALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el ámbito del impuesto predial, destacando los hechos gravables con el mismo y en consecuencia las obligaciones principales.

- 2.1 Concepto y clasificación.
- 2.2 Análisis de sus elementos legales. Especial referencia a la legislación del Distrito Federal y del Estado de México.
- 2.3 Hechos gravables.
- 2.4 Obligaciones principales.
- 2.5 La base gravable. El valor catastral y la base renta.
- 2.6 La tasa del impuesto.
- 2.7 La época de pago.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD III. IMPUESTO PREDIAL Y SUS ELEMENTOS INSTRUMENTALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la forma como en México se encuentra instrumentado el Impuesto Predial, señalando la importancia para el fisco y los efectos para los particulares.

- 3.1 La determinación del impuesto.
- 3.2 La declaración del impuesto. Las boletas de pago.
- 3.3 Los responsables solidarios.
- 3.4 La comprobación del valor y del pago del impuesto.
- 3.5 El impuesto en funcionamiento.
- 3.6 Importancia para el fisco y efectos para los particulares.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD IV. CATASTRO Y FUNCIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las funciones públicas del catastro, destacando su función fiscal.

- 4.1 Concepto.
- 4.2 La obligación constitucional.
- 4.3 La función fiscal del catastro.
- 4.4 Otras funciones públicas del catastro.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD V. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la importancia para el fisco y los efectos para los particulares del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a partir del análisis de sus elementos legales, comparando la legislación federal, la del Distrito Federal y la del Estado de México.

- 5.1 Concepto y clasificación.
- 5.2 Impuesto federal y la coordinación fiscal.
- 5.3 Análisis de sus elementos legales en forma comparada entre el impuesto federal y los de la legislación del Distrito Federal y del Estado de México.
- 5.4 El hecho gravable.
- 5.5 Los obligados principales.
- 5.6 La base gravable.
- 5.7 La tasa del impuesto.
- 5.8 La época del pago.
- 5.9 La determinación del impuesto.
- 5.10 La declaración del impuesto. Las boletas de pago.
- 5.11 Los responsables solidarios.
- 5.12 La comprobación del valor y del pago del impuesto.
- 5.13 El impuesto en funcionamiento.
- 5.14 Importancia para el Fisco y efectos para los particulares.

Tiempo estimado: 10 horas

UNIDAD VI. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ADQUISICIÓN DE BIENES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la importancia del Impuesto Sobre la Renta por Adquisición de Bienes sobre el sistema hacendario, considerando sus efectos para los particulares.

- 6.1 Concepto y clasificación.
- 6.2 Análisis de sus elementos legales. Esenciales e instrumentales.
- 6.3 El impuesto en funcionamiento.
- 6.4 Importancia para el fisco y efectos para los particulares.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VII. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR GANANCIAS DEL CAPITAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las repercusiones del Impuesto Sobre la Renta por Ganancias de Capital en Enajenación de Bienes, tanto para el fisco como para los particulares.

- 7.1 Concepto y clasificación.
- 7.2 Análisis de sus elementos legales. Esenciales e instrumentales.
- 7.3 El impuesto en funcionamiento.
- 7.4 Importancia para el fisco y efectos para los particulares.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VIII. OTRAS CONTRIBUCIONES CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O POR LA PLUSVALÍA DE BIENES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá por sus características las diversas contribuciones que con motivo del registro de la propiedad o por la plusvalía de bienes el fisco recibe.

- 8.1 Impuesto de Radicación del Estado de México.
- 8.2 Derechos de Registro Público de la Propiedad.
- 8.3 Derechos de cooperación para obras públicas.
- 8.4 Análisis de sus elementos legales, esenciales e instrumentales, de la contribución en funcionamiento y de su importancia para el fisco.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD IX. IMPUESTOS SOBRE EL USO O TENENCIA DE VEHÍCULOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará el funcionamiento tanto federal como local del cobro del Impuesto Sobre Uso o Tenencia de Vehículos, a partir del análisis de sus elementos legales, esenciales e instrumentales.

- 9.1 Concepto y clasificación.
- 9.2 El impuesto federal y el impuesto local.
- 9.3 Análisis de sus elementos legales, esenciales e instrumentales.
- 9.4 El impuesto en funcionamiento.
- 9.5 Importancia para el fisco y efectos para los particulares.

Tiempo estimado: 7 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Bañuelos Sánchez, Froylán, Derecho notarial, 4ª ed., México: Cárdenas, 1990.
- Carral y de Teresa, Luis, Derecho Notarial y Derecho Registral, 12ª ed., México: Porrúa, 1993.
- Calvo Nicolau, Enrique y Vargas Aguilar, Enrique (compiladores), Impuesto Sobre la Renta correlacionado 1990, 14ª ed., México: Themis, 1990.
- Canahuate Disla, Francisco, Impuesto Sobre la Renta: técnica y práctica, 3ª ed., corregida y aumentada, Santo Domingo: Distribuidora de Libros, 1988.
- Goode, Richard, Impuesto Sobre la Renta, traducción de Manuel Echeverría Bongoa, Vicente González Arrojas y Enrique Serra Revoltos, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, 1973.
- Hernández Valenzuela, Fernando, “Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal”, en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 50 años, México, 1986.
- López Padilla, Agustín, “Algunos conceptos fundamentales que se incluyen en la nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta”, en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, México: 1982.
- Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, Derecho notarial, 8ª ed., México: Porrúa, 1997.
- Sullivan, Clara K., El Impuesto sobre el valor añadido, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1978.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

La Empresa y las Contribuciones III

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41184
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Determinará las contribuciones que la empresa debe pagar, cuándo y cómo hacerlo a partir de la estructura de cada una, atendiendo a las causas que las generan: aportaciones de capital, adquisición de bienes y servicios, inversiones, activos, enajenación de bienes y prestación de servicios pasivos.

UNIDAD I. ACTOS FORMALES DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Indicará los actos formales que en materia fiscal-contable debe llevar una empresa para su constitución.

- 1.1 Inscripción de la empresa en el Registro Federal de Contribuyentes y en otros padrones fiscales, así como de sus trabajadores.
- 1.2 Apertura de libros y registros de contabilidad.
- 1.3 Elaboración de facturas y otros comprobantes y el cumplimiento de requisitos fiscales.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD II. APORTACIONES DE CAPITAL PARA LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los tipos de aportaciones de capital con que cuenta una empresa y los requisitos fiscales con que debe cumplir.

- 2.1 Aportaciones de capital a la empresa.
- 2.2 Apertura de cuentas bancarias y financieras de la empresa y el cumplimiento de requisitos fiscales.

Tiempo estimado: 2 horas

UNIDAD III. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR LA EMPRESA, INCLUYENDO SU IMPORTACIÓN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el tratamiento fiscal-contable que sobre la adquisición de bienes y servicios recibe la empresa, tanto nacionales como de importación, considerando: deducibilidad, erogaciones, requisitos de ley para el pago de préstamos y registros.

- 3.1 Concepto de adquisición de bienes y servicios y las contribuciones federales que causan o determinan sobre la base de dicho concepto.
- 3.2 Empresa como usuaria de servicios personales independientes, así como de servicios mercantiles de otras empresas, las erogaciones por estos conceptos y las consecuencias fiscales en retenciones, deducción, traslado y acreditamiento de impuestos.
- 3.3 Adquisiciones de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados y su efecto en el impuesto sobre la renta, valor agregado y especial sobre producción y servicios.
- 3.4 Adquisiciones de bienes de capital, maquinaria y equipo, y su efecto en los impuestos federales.
- 3.5 Adquisiciones de bienes, derechos o de servicios provenientes del extranjero (importación temporal o definitiva), así como la prestación de servicios en territorio nacional (maquila) para su exportación al extranjero, y su efecto en los impuestos federales.
- 3.6 La deducibilidad de la erogación para el Impuesto Sobre la Renta y la aceptación del traslado del Impuesto al Valor Agregado, así como su acreditamiento.
- 3.7 Erogaciones efectuadas en la adquisición de bienes o de servicios deben ser estrictamente indispensables para los fines de la actividad del contribuyente.
- 3.8 Requisitos legales para demostrar el pago efectuado para la compra de bienes o el aprovechamiento de un servicio.

- 3.9 efectos de adquisiciones no realizadas o indebidamente registradas.
- 3.10 La obtención de préstamos para efectos del Impuesto Sobre la Corriente de Efectivo.
- 3.11 El registro contable de las adquisiciones de bienes y servicios.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD IV. INVERSIONES Y LOS ACTIVOS DE LAS EMPRESAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Ponderará los efectos en los impuestos, de las inversiones, activos, créditos, deudas, pasivos y aportaciones de capital de las empresas.

- 4.1 El dinero, los títulos de crédito, los recursos financieros y las inversiones de empresas, así como sus efectos, particularmente, en los impuestos sobre la renta y al valor agregado.
- 4.2 Los diferentes sistemas de depreciación de las inversiones.
- 4.3 El concepto de activo y sus efectos en la causación y determinación de contribuciones federales sobre las empresas.
- 4.4 La determinación del valor de las inversiones y de los activos de las empresas, así como su actualización.
- 4.5 La determinación de los créditos y de las deudas del contribuyente y sus efectos para las contribuciones federales a cargo de las empresas.
- 4.6 Los activos, los pasivos y las aportaciones de capital en el Impuesto Sobre la Corriente de Efectivo.
- 4.7 La presunción del valor de los activos.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD V. ENAJENACIONES DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS POR LA EMPRESA, INCLUYENDO SU EXPORTACIÓN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Ponderará los efectos de la enajenación de bienes y de la prestación de servicios, tanto al interior como por su exportación, en la causación y determinación de contribuciones federales a cargo de las empresas.

- 5.1 Concepto de enajenación de bienes, de enajenación a plazo y de arrendamiento financiero.
- 5.2 Concepto de prestación de servicios.
- 5.3 Efectos de la enajenación de bienes y de prestación de servicios en la causación y en la determinación de contribuciones federales a cargo de las empresas.
- 5.4 Las enajenaciones de bienes, derechos o de servicios originarios o provenientes del territorio nacional y destinados al extranjero (exportación temporal o definitiva) y su efecto en los impuestos federales.
- 5.5 Lugar de la enajenación y de la prestación de servicios
- 5.6 Valor de la enajenación y de la prestación de servicios.
- 5.7 La presunción de los ingresos por enajenaciones o del valor de los actos o actividades gravados.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VI. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA Y LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los indicadores que determinan los resultados de la actividad económica de la empresa, así como las reglas para la determinación y pago de contribuciones.

- 6.1 La contribución sobre los resultados del proceso económico.
 - 6.1.1 La determinación de la utilidad o de la pérdida fiscales.
 - 6.1.2 El valor agregado por la empresa.
 - 6.1.3 El valor de los activos que tenga en uso o aprovechamiento.
 - 6.1.4 La disposición de recursos económicos de la empresa a fines distintos de su objeto directo.
- 6.2 Obligaciones fiscales de las empresas para la determinación y pago de contribuciones en visión de conjunto de las principales que son a su cargo.
 - 6.2.1 Reglas para determinación y pago.
 - 6.2.2 Ejercicios fiscales, los pagos provisionales y el pago definitivo.
 - 6.2.3 Plazo para el pago de las contribuciones.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VII. DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA EMPRESA, CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA DE CADA UNA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Resolverá los casos que sobre determinación de contribuciones a cargo de la empresa se le planteen, considerando la estructura de cada una.

- 7.1 La determinación de las contribuciones a cargo de la empresa causadas por ejercicios.
- 7.2 Análisis de los formularios de declaración.
- 7.3 Práctica de aplicación en un caso hipotético.
- 7.4 La determinación de aportaciones de seguridad social.
- 7.5 Otras contribuciones con forma de determinación distinta.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VIII. PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las épocas de pago de las distintas contribuciones a cargo de la empresa, así como las formas y medios para efectuarlos y los casos de devolución o compensación de créditos fiscales.

- 8.1 Revisión de las épocas de pago de las distintas contribuciones a cargo de la empresa o como retenedora o recaudadora.
- 8.2 Examen de las formas y medios de pago que pueden utilizarse.
- 8.3 Los casos de devolución o compensación de créditos fiscales a cargo de la empresa o como retenedora o recaudadora.

Tiempo estimado: 7 horas

UNIDAD IX. RESPONSABILIDAD FISCAL DE TERCEROS, RELACIONADOS CON LA EMPRESA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las causas, efectos y procedimiento de la responsabilidad fiscal a que están sujetos los socios, empresas, agentes aduanales, notarios, corredores públicos y terceros que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.

- 9.1 Los socios o accionistas.
- 9.2 Otras empresas o sociedades, incluyendo establecimientos permanentes de residentes en extranjero.
- 9.3 Los agentes aduanales, notarios y corredores públicos.

- 9.4 Otros supuestos de responsabilidad fiscal de terceros, relacionados con la empresa.
- 9.5 Explicación de las hipótesis y causas de la responsabilidad, límites de ésta y procedimiento para hacerla efectiva.

Tiempo estimado: 5 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Calvo Nicolau, Enrique y Vargas Aguilar, Enrique (compiladores), *Impuesto Sobre la Renta correlacionado 1990*, 14ª ed., México: Themis, 1990.
- Canahuate Disla, Francisco, *Impuesto Sobre la Renta, técnica y práctica*, 3ª ed., corregida y aumentada, Santo Domingo, Distribuidora de Libros, 1988.
- Derouin, Philippe, *El Impuesto Sobre el Valor Añadido en la CEE*, prólogo de Georges Vedel, Madrid: Ediciones Derecho Financiero, 1981.
- Egret, Georges, *El IVA (Impuesto Sobre el Valor Añadido)*, versión castellana de Josep Rovira, Barcelona: Oikos-Tau, 1979.
- García Añooveros, Jaime y otros, *Introducción del Impuesto Sobre el Valor Añadido en España*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1982.
- Goode, Richard B., *El Impuesto Sobre la Renta*, traducción de Manuel Echeverría Bongoa, Vicente González Arrojas y Enrique Serra Revoltos, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales; Ministerio de Hacienda, 1973.
- Hernández Valenzuela, Fernando, “Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal”, en: *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, 50 años, México, 1986.
- López Padilla, Agustín, “Algunos conceptos fundamentales que se incluyen en la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta”, en: *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, México, 45 años, 1982.
- Moreno Padilla, Javier, *Régimen fiscal de la seguridad social y SAR*, 2ª ed., México: Themis, 1994.
- Musgrave, Richard A., *Sistemas fiscales*, Madrid: Aguilar, 1973.
- y Musgrave, Peggy B., *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*, traducción de Juan Francisco Corona Ramón, Juan Carlos Costas Terrones y Amelia Díaz Álvarez, 5ª ed., Madrid; México: McGraw-Hill, 1989.
- Oloqui, José Juan de, et. al., Gil Valdivia, Gerardo (coordinador), *Régimen jurídico de la banca de desarrollo en México*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.
- Ortiz Santos, Leopoldino, “Cuestiones fiscales del Distrito Federal”, en: *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, 45 años, México, 1982.
- Ricoy Saldaña, Agustín, *El Sistema de Ahorro para el Retiro y las aportaciones al régimen del Seguro Social*, México: Tax, 1992.

- Shoup, Carl S., Hacienda Pública, traducción de Emilio Albi Ibañez, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1980.
- Sullivan, Clara, El Impuesto Sobre el Valor Añadido, México: Instituto de Estudios Fiscales, 1978.
- Ugalde P, Rodrigo, Crédito fiscal en el IVA, Santiago: Ediar-Cono Sur, 1989.
- Yebra Martul-Ortega, Perfecto, La justicia fiscal y el Impuesto Sobre la Renta, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago Compostela, 1973.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Las Personas Físicas y las Contribuciones

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41185
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Ponderará las principales contribuciones que tiene a su cargo una persona física, así como su manejo fiscal, dependiendo del monto de sus ingresos.

UNIDAD I. IMPUESTO PERSONAL SOBRE LA RENTA, ESTRUCTURA Y FINES COMO CORONA DEL SISTEMA FISCAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Fundamentará la estructura y fin hacendario del Impuesto Personal Sobre la Renta como base del Sistema Fiscal Mexicano.

- 1.1 Concepto de ingreso en la doctrina.
- 1.2 Clasificación tradicional de los ingresos según la fuente de donde provienen.
- 1.3 El ingreso como corriente de recursos financieros que entran al patrimonio del obligado.
- 1.4 El ingreso empresarial y las distintas formas para gravarlo.
- 1.5 El ingreso de las personas físicas.
- 1.6 Los tipos de ingresos gravados.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD II. INGRESOS ACUMULABLES, NO ACUMULABLES Y LOS PRESUNTOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá el régimen fiscal a que están sujetos los ingresos acumulables, los no acumulables y los presuntos en el sistema hacendario con respecto a las personas físicas.

- 2.1 Ingresos acumulables de la persona física.
- 2.2 Ingresos no acumulables en el sistema vigente.
- 2.3 Las razones del establecimiento de ingresos no acumulables y el régimen fiscal al que están sujetos.
- 2.4 Los ingresos presuntos de la persona física y los principios de capacidad económica y contributiva.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD III. INGRESOS EXENTOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Fundamentará la clasificación de los ingresos exentos de gravamen.

- 3.1 Concepto y clasificación.
- 3.2 Revisión pormenorizada de los distintos ingresos exentos.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD IV. INGRESOS POR PRODUCTOS DEL TRABAJO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará acerca del régimen fiscal a que se encuentran sujetos los ingresos por productos del trabajo.

- 4.1 Régimen a los salarios y en general a la prestación de un servicio personal subordinado.
- 4.2 Régimen a los ingresos por honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD V. INGRESOS POR PRODUCTOS O RENDIMIENTOS DEL CAPITAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el régimen fiscal a que están sujetos los diversos tipos de ingresos por productos o rendimientos de capital, a partir de su análisis particular.

- 5.1 Régimen a los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso y goce temporal de inmuebles.
- 5.2 Régimen a los dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.
- 5.3 Régimen a los ingresos por intereses bancarios y equiparables.
- 5.4 Régimen a otros ingresos por productos del capital como intereses diferentes a los anteriores, regalías y otros.
- 5.5 Régímenes a las regalías por derechos de autor.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VI. GANANCIAS DE CAPITAL, INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES, PREMIOS E INGRESOS RESIDUALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará sobre la base de su análisis el tratamiento fiscal que se da a las ganancias del capital y a, los ingresos por adquisición de bienes; los premios y los ingresos residuales.

- 6.1 Régimen a las ganancias del capital.
- 6.2 Régimen a las adquisiciones de bienes y su correlación con otros impuestos.
- 6.3 Régimen a los ingresos por obtención de premios.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VII. REQUISITOS DE LAS DEDUCCIONES Y LA ACUMULACIÓN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los requisitos de las deducciones y las reglas de acumulación, así como otras tarifas y subsidios para la determinación del Impuesto Anual.

- 7.1 Requisitos de las deducciones.
- 7.2 Reglas de acumulación y los ingresos excluidos de la base acumulada.
- 7.3 Aplicación de la tarifa progresiva y el análisis de su configuración y de sus resultados.
- 7.4 Aplicación del subsidio y la explicación de su papel.
- 7.5 Determinación del impuesto anual, el acreditamiento de los pagos provisionales y el pago en el plazo legal.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VIII. TARIFA DEL IMPUESTO PROVISIONAL Y LA DEL IMPUESTO DEFINITIVO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará la tarifa del Impuesto Provisional y la del Impuesto Definitivo con base en la clasificación de las tarifas progresivas y considerando la composición y efectos de la progresividad y el comportamiento de la tasa marginal.

- 8.1 Concepto y clasificación.
- 8.2 Ubicación de la tarifa en la clasificación de las tarifas progresivas.
- 8.3 Examen de la composición y efectos de la progresividad.
- 8.4 Comportamiento de la tasa marginal.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD IX. DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO PROVISIONAL Y LOS DEL IMPUESTO DEFINITIVO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la forma de determinación y pago del Impuesto Provisional y del Impuesto Definitivo, conforme a la categoría de ingresos del contribuyente.

- 9.1 Determinación y pago provisional.
 - 9.1.1 Hipótesis según la categoría de ingresos del contribuyente.
 - 9.1.2 Pagos provisionales a través de retenciones.
- 9.2 Determinación y pago definitivo.

Tiempo estimado: 8 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Berro, Federico, *Obligación, responsabilidad y solidaridad en el Derecho tributario*, Montevideo: Cultura Universitaria, 1985.
- Calvo Nicolau, Enrique, *Impuesto Sobre la Renta correlacionado 1990*, 14ª ed., México: Themis, 1990.
- Cazorla Prieto, Luis M., *Recargos e Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas*, Madrid: Ley, 1986. (Monografía).
- Cueva, Arturo de la, *Justicia, Derecho y tributación*, México: Porrúa, 1989.
- Goode, Richard, *Impuesto Sobre la Renta*, traducción de Manuel Echeverría Bongoa, Vicente González Arrojas y Enrique Serra Revoltos, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales; Ministerio de Hacienda, 1973.
- Luqui, Juan C., *La obligación tributaria*, Buenos Aires: De Palma, 1989.
- Martín, José María y Rodríguez Use, Guillermo F., *Derecho tributario general*, 2ª ed., actualizada, Buenos Aires: De Palma, 1995.
- Musgrave, Richard Abel, *Sistemas fiscales*, México: Aguilar, 1973.
- y Musgrave, Peggy B., *Hacienda pública: teórica y aplicada*, traducción de Juan Francisco corona Ramón, Juan Carlos Costas Terrones y Amelia Díaz Álvarez, 5ª ed., Madrid; México: McGraw-Hill, 1989.
- Pont Mestres, Magín y Pont Clemente, Joan-Francesc, *Análisis y aplicación del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas*, 2ª ed., revisada y puesta al día, Madrid: Civitas, 1994.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Sistema de Impartición de Justicia Fiscal

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41186
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Distinguirá las vías procedimentales que en la esfera fiscal pueden promover los particulares, diferenciándolas de aquéllas seguidas a instancia de autoridad, tanto en el ámbito federal como local, considerando también la descripción comparativa de los juicios contencioso administrativo federal, fiscal local y de amparo en la materia.

UNIDAD I. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN AL SISTEMA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre los principios constitucionales que rigen al sistema nacional de impartición de justicia fiscal.

- 1.1 Principio de legalidad.
- 1.2 Garantía de audiencia.
- 1.3 Garantía de justicia.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD II. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A INSTANCIA DE LOS PARTICULARES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los diversos procedimientos de administrativos que a instancia de los particulares se pueden promover ante las autoridades fiscales para la resolución de los casos correspondientes.

- 2.1 Instancias de los particulares ante las autoridades y las resoluciones correspondientes.
 - 2.1.1 Consulta.
 - 2.1.2 Autorizaciones en la materia, incluida la materia aduanera.
 - 2.1.3 Solicitaciones de devolución y de condonación de multas.
 - 2.1.4 Las instancias de declaración.
 - 2.1.5 La suspensión de procedimientos.
 - 2.1.6 La de ofrecimiento y autorización de garantías y de solidaridad.
 - 2.1.7 La negativa ficta.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD III. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS A INSTANCIA DE AUTORIDAD

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Acotará los diversos procedimientos administrativos seguidos a instancia de autoridad.

- 3.1 Procedimientos de aclaración.
- 3.2 Procedimientos de verificación.
 - 3.2.1 En transporte y en tránsito.
 - 3.2.2 De objetos.
 - 3.2.3 De revisión física de mercancías de comercio exterior.
- 3.3 Procedimientos de valuación de bienes.
- 3.4 Procedimientos en materia aduanera y de comercio exterior.
 - 3.4.1 Reconocimiento aduanero.
 - 3.4.2 Controversia arancelaria.
 - 3.4.3 Investigación de prácticas desleales de comercio internacional.
- 3.5 Procedimientos para apremiar la presentación de declaraciones o avisos.
 - 3.5.1 Cobro provisional.
 - 3.5.2 Embargo precautorio.
 - 3.5.3 Multa.
- 3.6 Procedimientos de comprobación del cumplimiento en materia de contribuciones federales.
 - 3.6.1 Las visitas domiciliarias de inspección y las de auditoría.
 - 3.6.2 La revisión de dictamen de contados público autorizado.
 - 3.6.3 La revisión de aclaraciones.
 - 3.6.4 Los requerimientos de información o documentación.
 - 3.6.5 Procedimientos específicos en materia de intercambio internacional de información.
- 3.7 Procedimientos para determinar la contribución.

- 3.7.1 La determinación sobre base cierta.
- 3.7.2 La rectificación de errores aritméticos.
- 3.7.3 La determinación presuntiva.
- 3.8 Procedimientos para comprobar infracciones administrativas y de imposición de sanciones.
 - 3.8.1 Por multas.
 - 3.8.2 Por decomiso o transmisión de la propiedad al Fisco Federal.
 - 3.8.3 Por clausura definitiva o temporal de las actividades del particular.
- 3.9 Procedimiento administrativo de ejecución.

Tiempo estimado: 11 horas

UNIDAD IV. RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará los recursos administrativos que en materia de contribuciones prevé el Código Fiscal, la Ley del Seguro Social y la Ley de Coordinación Fiscal, en los casos en que procede su interposición.

- 4.1 El recurso administrativo. Cuestiones fundamentales.
- 4.2 Los recursos administrativos previstos por el Código Fiscal de la Federación.
 - 4.2.1 Reglas comunes.
 - 4.2.2 El recurso de revocación.
 - 4.2.3 El recurso de oposición al procedimiento de ejecución.
 - 4.2.4 La impugnación de notificaciones ilegales.
- 4.3 Recurso de revocación contra la determinación de cuotas compensatorias a la importación de mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional.

- 4.4 Recurso de inconformidad establecido en la Ley del Seguro Social.
- 4.5 Recurso de inconformidad previsto por la Ley de Coordinación Fiscal.
- 4.6 Estudio comparado esquemático de lo anterior con los recursos establecidos por la Ley de Hacienda de alguno de los estados de la República, de preferencia la del Estado de México.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD V. TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS TRIBUNALES LOCALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará la competencia del Tribunal Fiscal de la Federación, diferenciándola de la local para el ejercicio de la impartición de justicia en la materia, a través de los tribunales respectivos.

- 5.1 Estructura y organización de la impartición de justicia fiscal en México, precisando el campo de la justicia federal y diferenciando sus materias de la justicia local en relación con los principios constitucionales.
- 5.2 Tribunal Fiscal de la Federación.
 - 5.2.1 La jurisdicción, organización y competencia del Tribunal.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD VI. JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los supuestos en los que procede el Juicio Contencioso Administrativo en Materia Fiscal, describiendo pormenorizadamente el desarrollo del mismo.

- 6.1 El Juicio Contencioso Administrativo establecido por el Código Fiscal de la Federación.
 - 6.1.1 Naturaleza del juicio.
 - 6.1.2 Causales de anulación o de confirmación del acto.
 - 6.1.3 Las partes.
 - 6.1.4 La demanda, la contestación y la ampliación de la demanda.
 - 6.1.5 El recurso de reclamación.
 - 6.1.6 La fijación de la litis.
 - 6.1.7 Las pruebas.
 - 6.1.8 Los plazos y las notificaciones.
 - 6.1.9 Los incidentes.
 - 6.1.10 La procedencia y el sobreseimiento.
 - 6.1.11 Los alegatos y el cierre de la instrucción.
 - 6.1.12 La excitativa de justicia.
 - 6.1.13 La sentencia y otras resoluciones judiciales que ponen fin al proceso.
 - 6.1.14 El cumplimiento, la ejecución y la queja. Efectos de la sentencia y su cumplimiento. La queja por incumplimiento.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VII. JUICIO FISCAL EN LA LEGISLACIÓN LOCAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los supuestos en los que procede el Juicio Fiscal local, señalando comparativamente sus diferencias de fondo con el federal en cuanto a su desarrollo.

- 7.1 Estudio comparado esquemático con la regulación de la organización judicial en materia fiscal de la legislación del Distrito Federal, así como la del Estado de México.
- 7.2 Examen comparado del procedimiento en la jurisdicción local de referencia.

Tiempo estimado: 3 horas

UNIDAD VIII. JUICIO DE AMPARO EN MATERIA FISCAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Fundamentará la procedencia del Juicio de Amparo, tanto directo como indirecto en materia fiscal, así como el ejercicio del derecho de impugnación en cada vía.

- 8.1 Juicio de Amparo Directo y el recurso de revisión fiscal.
 - 8.1.1 Amparo Directo o juicio sobre la legalidad de las sentencias de primera instancia en materia fiscal.
 - 8.1.2 Revisión fiscal y el derecho de impugnación de las autoridades federales.
- 8.2 Juicio de Amparo Indirecto.
 - 8.2.1 La impugnación de las leyes fiscales.
 - 8.2.2 La impugnación de resoluciones administrativas o jurisdiccionales.

- 8.3 La revisión en amparo fiscal. La adhesión al recurso.
- 8.4 Estudio comparado esquemático del amparo en caso de impugnación de actos de autoridades locales en materia fiscal.
- 8.5 La jurisdicción de los tribunales del Poder Judicial de la Federación en materia fiscal.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD IX. JURISPRUDENCIA EN MATERIA FISCAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Resaltará las particularidades de la jurisprudencia, que de conformidad con la Ley de Amparo es obligatoria en materia fiscal.

- 9.1 Las disposiciones constitucionales sobre la materia.
- 9.2 La jurisprudencia obligatoria de conformidad con la Ley de Amparo, así como las particularidades en materia fiscal.

Tiempo estimado: 4 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Armienta Hernández, Gonzalo, Tratado teórico-práctico de los recursos administrativos, 3ª ed., introducción de Fernando Flores García; prólogo de Miguel Acosta Romero, México: Porrúa, 1996.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, “El amparo en materia fiscal”, en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, México, 1982.
- Carillo Flores, Antonio, La defensa de los particulares ante la administración pública, México: Porrúa, 1970.
- Colegio Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, Consejo Nacional Directivo, Justicia administrativa, México: Trillas, 1987.
- Cortina Gutiérrez, Alfonso, “Perspectiva de la justicia administrativa en México”, en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, México: 1982.
- García-Trevijano Garnica, Ernesto, El silencio administrativo en el Derecho español, Madrid, España: Civitas, 1990.
- García Domínguez, Miguel Ángel, Teoría de la infracción fiscal: Derecho Fiscal Penal, México: Cárdenas, 1982.
- Fenech, Miguel, Derecho Procesal Tributario, Barcelona: Bosch, 1949. 3 volúmenes.
- Heduan Virues, Dolores, Cuarta década del Tribunal Fiscal de la Federación, México: Academia Mexicana de Derecho Fiscal, 1971.
- Lomelí Carrasco, Margarita, “Efectos de la nulidad declarada en las sentencias del Tribunal Fiscal de la Federación”, en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, México, 1982.
- Margain Manatou, Emilio, De lo contencioso administrativo o de ilegitimidad, México: Universidad de San Luis Potosí, 1980.
- Martín, José María y Rodríguez Use, Guillermo F., Derecho tributario general, 2ª ed., actualizada, Buenos Aires: De Palma, 1995.
- , Derecho Procesal Tributario, Buenos Aires: De Palma, 1987.
- Ortega Calderón, Jesús, “El amparo en materia fiscal”, en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, México, 1982.
- Yeber Martul-Ortega, Perfecto, Justicia fiscal y el Impuesto Sobre la Renta, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago Compostela, 1973.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.